

**SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO**  
**PRESCINDENCIA DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA Y**  
**EXTRAORDINARIA DE CUOTAPARTISTAS**

CORRESPONDIENTE AL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO  
**“DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO”**

**SOCIEDAD GERENTE**



**DRACMA S.A.**

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Registrada bajo N° 51 de la  
CNV

Mediante la presente Solicitud de Consentimiento, DRACMA S.A. (la “GERENTE”), actuando como Sociedad Gerente del fondo común de inversión cerrado “**DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO**” (el “Fondo”) comunica a los Sres. Cuotapartistas la apertura del procedimiento alternativo simplificado de consulta a los Cuotapartistas previsto en el apartado 14.6. del Reglamento de Gestión del Fondo para el tratamiento, en esta oportunidad, de los Estados Contables anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 del Fondo.

Se deja asentado que el Directorio de DRACMA S.A. aprobó prescindir de la convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas y sustituirla por el procedimiento alternativo simplificado de consulta a los Cuotapartistas previsto en el apartado 14.6. del Reglamento de Gestión del Fondo en su reunión de directorio de fecha 09 de abril del 2026, cuya acta ha sido remitida a la Autopista de Información Financiera (“AIF”) bajo ID 3508843.

- a) Procedimiento a ser observado:** Los Señores Cuotapartistas deberán contestar la presente Solicitud de Consentimiento a través de su depositante, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de cursada la misma, según el modelo de nota previsto en el ANEXO I a la presente. Se deja asentado que el texto de la Solicitud de Consentimiento será remitida a través de los depositantes y, asimismo, publicado a través del acceso “Hecho Relevante” de la AIF y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocien las Cuotapartes.

Cada Cuotapartista deberá remitir la respuesta a través de su depositante - según el modelo de nota previsto en el ANEXO I-, a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesadeentradas@dracmasa.com](mailto:mesadeentradas@dracmasa.com).

Se informa que el silencio, transcurrido el plazo antedicho de cinco (5) Días Hábiles de la recepción de la nota, importará disconformidad a la aprobación de los puntos sujetos a consulta, si los hubiere.

Cumplido el plazo antedicho la GERENTE, con la asistencia del Custodio del Fondo, deberá verificar que exista la mayoría exigible de Cuotapartistas registrados en circulación a la fecha de vencimiento del plazo correspondiente.

Finalizado el procedimiento de consulta, la GERENTE comunicará el resultado del mismo a través del acceso "Hecho Relevante" de la AIF y de los sistemas de información de los mercados en los que se negocien las Cuotapartes.

- b) Temario de Consulta:** 1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio. 3) Sustitución de la Sociedad Gerente del Fondo.

**c) Tratamiento del Temario de Consulta:**

**1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

Se manifiesta que la información y documentación de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado al 31 de diciembre de 2025 (los "Estados Contables") se acompaña a la presente como ANEXO II para estudio de los mismos.

A modo de reseña se informa que el Fondo cuenta con activos por AR\$ 9.447.258.399 y el resultado del ejercicio ha sido pérdida por un monto de AR\$ 456.497.172.

**2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.**

En la Ciudad de Córdoba, el Comité de Inversiones de Dracma S.A evaluó el estado del Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario. Respecto al proyecto Aurus - Elyon S.A., se ratificó un desempeño positivo con un ritmo de ventas adecuado y la comercialización de la gran mayoría de las unidades, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos constructivos y comerciales previstos. Por el contrario, ante el bajo nivel de ventas en el proyecto Pilar Chico, el Comité dispuso una readecuación de la estructura de inversión para proteger el patrimonio de los cuotapartistas, acordando la adjudicación de lotes específicos del emprendimiento a favor del Fondo como compensación por su participación original. Para el año 2026, las perspectivas se centran en concluir la etapa final de comercialización de Aurus y realizar un seguimiento intensivo de los nuevos activos inmobiliarios recibidos en Pilar Chico, con el fin de preservar el valor de la inversión y asegurar una gestión eficiente de los activos remanentes.

**3) Sustitución de la Sociedad Gerente del Fondo.**

En vistas a que DRACMA S.A. ha comunicado a BANCO COMAFI S.A. su decisión de no continuar ejerciendo el rol de sociedad gerente del Fondo, deviene necesario proceder a la sustitución del administrador del mismo. En tal sentido, BANCO COMAFI S.A. propone a DRACMA ASSET MANAGEMENT SGFCI S.A. como nueva sociedad gerente a asumir el rol de administrador del Fondo, una vez sea autorizada a tales efectos por parte de la CNV y sean aprobadas por dicho Organismo las correspondientes modificaciones vía adenda al Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo. Se deja asentado que DRACMA S.A. permanecerá en sus funciones hasta tanto la nueva sociedad gerente sea autorizada por la CNV para asumir el rol de administrador del Fondo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para mayor información, remitirse artículo 20 de la sección 1 del capítulo 3 del título 5 de Normas de la CNV.

La oferta pública de las Cuotapartes del Fondo ha sido autorizada por la CNV mediante RESFC-2021-21387-APN-DIR#CNV de fecha 2 de septiembre de 2021. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto.

Las versiones completas del Prospecto y el Reglamento de Gestión del Fondo fueron publicadas con fechas 07/12/2022 y 23/06/2022, respectivamente, en la página web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) y en la página web institucional de DRACMA S.A.

**La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y el Reglamento de Gestión. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión respecto de las Cuotapartes.**

**El fondo se encuentra registrado bajo el N° 1227 de la CNV.**

**Ni la Sociedad Gerente ni la Sociedad Depositaria realizan recomendación alguna en relación con la presente Solicitud de Consentimiento.**

Todos los términos en mayúsculas en la presente Solicitud de Consentimiento que no se encuentren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión y/o en el Prospecto.

**Se deja asentado que las inversiones en cuotas de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la Sociedad Depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.**

La fecha de la presente Solicitud de Consentimiento es 20 de abril de 2026.

**Juan Walker.  
Apoderado.**

## ANEXO I

Ciudad de Córdoba, 20 de abril de 2026.

Señores  
**DRACMA S.A.**  
Presente

### **Ref.: Fondo Común de Inversión Cerrado "DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO".**

De nuestra consideración:

[Nombre y DNI del cuotapartista], tengo el agrado de dirigirme a Uds. en carácter de Cuotapartista del Fondo Común de Inversión "**DRACMA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO**" (en adelante, el "Fondo"), en el marco de la Solicitud de Consentimiento recibida el 20 de abril de 2026 a fin de contestar en tiempo y forma la misma, conforme se consigna a continuación:

#### **1) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2025.**

Al respecto manifiesto mi conformidad / disconformidad.

#### **2) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio.**

Al respecto manifiesto mi conformidad / disconformidad.

#### **3) Sustitución de la Sociedad Gerente del Fondo.**

Al respecto manifiesto mi conformidad / disconformidad.

Sin otro particular los saludo muy atentamente.

Firma:  
Aclaración:  
Nº CUIT:

## **ANEXO II**

Se incorporan como adjunto al presente los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.